REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Depto Tránsito

Municipalidad Retiro
Oficina de Partes
URGENTE

15:35 hrs.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
23 MAR 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 852 /

RETIRO, 23 MAR. 2011

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2.799 de fecha 15.12.2010, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2011.

2.- El Artículo 8 letra "c" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 3, de su Reglamento.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación de la reparación en maquinaria Municipal motoniveladora Champión SU 8317, vía propuesta pública en sistema Portal Mercado Público, considerando que:

- El costo y tiempo adicional que significa realizar una evaluación técnica- mecánica en diferentes concesionarios de la marca Champión, para obtener la información especifica del servicio necesario para la maquinaria Municipal motoniveladora Champión SU 8317.

- Que no existe un contrato de suministro por concepto de reparaciones mecánicas para vehículos y maquinarias del área municipal.

2.- El diagnostico del proveedor Sr. Braulio Aravena Maureira que señala la necesidad de hacer punta soporte de yugo-pala para maquinaria municipal motoniveladora Champión SU 8317.

3- Que el Sr. Braulio Aravena Maureira es el único proveedor en la ciudad de Parral que realiza los servicios requeridos.

4.- La necesidad de mantener operativo el equipo para dar cumplimiento al programa de trabajo de la Dirección de Obras Municipal.

DECRETO:

1.- CALIFÍQUESE de urgente la necesidad de adquirir los servicios mecánicos y repuestos antes mencionados para maquinaria Municipal motoniveladora Champión SU 8317.

2.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Mercado Publico vía trato directo, de los servicios mecánicos y repuestos según presupuesto de fecha 23.03.2009 del Sr. Braulio Aravena Maureira Rut N° 8.875.580-4, por un valor de $ 297.500.- IVA incluido.

3.- IMPUTESE el monto de $ 297.500.- al sub titulo 22; item 06; asignación 005-002 "Mantenimiento y Reparación de maquinarias y equipos de producción" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

HERNANDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO DEPTO. TRANSITO

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Departamento Tránsito y
Transporte Público

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADMINISTRACION Y FINANZAS

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera